

¿Internacionalizarse o morir?

Jesús Sebastián*

Desde hace algunos años una nueva ola está recorriendo la agenda de la educación superior en América Latina, me refiero a la internacionalización.

El enfoque reciente de la internacionalización en la educación superior fue impulsado inicialmente por Organismos internacionales dentro de una visión neoliberal que incluye la educación superior en la esfera de la globalización, su tratamiento como un servicio comercial en lugar de un derecho y el desarrollo de la educación transnacional a través de múltiples manifestaciones como la circulación de estudiantes a escala global y la exportación de campus, programas y cursos, potenciada por las oportunidades que ofrece la educación virtual.

En paralelo, en algunas universidades de América Latina se iba produciendo una evolución en las concepciones tradicionales de la cooperación universitaria. Desde considerarse tractora de la captación de financiación externa, hasta su orientación estratégica hacia el fortalecimiento y desarrollo institucional y más recientemente, como un instrumento para la internacionalización, entendiendo ésta como una cultura que atraviesa transversalmente al entorno institucional, la formación, la investigación, la extensión, vinculación y proyección de la universidad.

Dentro de esta evolución, la lógica de la internacionalización se ha fundamentado en su potencial contribución a la mejora de la calidad y pertinencia de las funciones sustantivas de las universidades. Convertir la potencialidad en resultados efectivos no es un proceso automático. La internacionalización de las universidades está llena de condicionalidades externas e internas y requiere la confluencia de múltiples factores, algunos de ellos, de difícil alcance en muchas universidades.

La relación entre internacionalización y calidad, como un atributo de la educación superior, es un aspecto complejo. Por una parte, por la relatividad del concepto "líquido" de la calidad; y por otra, por los múltiples componentes que pueden contribuir a la misma, pudiendo ser la dimensión internacional uno de ellos, que a su vez, en la mayor parte de sus contribuciones, se realiza de una manera indirecta.

La difusión y progresiva generalización del concepto de internacionalización por la confluencia de los informes y recomendaciones de los Organismos internacionales, incluyendo actualmente la UNESCO, la influencia de algunos expertos en educación superior y el trabajo en favor de la evolución en la

conceptualización de la cooperación universitaria por parte de las direcciones de cooperación de algunas universidades y asociaciones universitarias, ha dado lugar a que la internacionalización se haya ido introduciendo en la agenda de las políticas públicas de educación superior en América Latina.

Los gobiernos enfocan fundamentalmente la internacionalización como un *objetivo* de la educación superior del país, con una mirada puesta, por un lado en los rankings y por otro, en su potencial contribución a la mejora de la calidad de la educación superior, entrando a formar parte, posiblemente de una manera prematura, de los “factores de calidad” en las agencias de evaluación y acreditación universitaria. La inclusión en algunas ocasiones de estándares de internacionalización descontextualizados y dudosamente fundamentados, así como favoreciendo los indicadores cuantitativos de resultados, en lugar de los cualitativos y de procesos, no parece que pueda ser lo más pertinente en este momento del desarrollo de la internacionalización en el conjunto de las universidades.

La cuestión es si la consideración de la internacionalización por parte de los gobiernos es solamente una expresión de la modernidad del discurso o la hace parte de una estrategia para el desarrollo universitario con todas sus consecuencias, como sería crear instrumentos adecuados y financiación suficiente para acompañar los procesos de internacionalización de las universidades.

Plantear actualmente la internacionalización como una exigencia al conjunto de las universidades es minusvalorar la complejidad de un proceso que requiere cambios institucionales, culturales y de los entornos en los que se desenvuelve la educación superior en los países. La que actualmente se entiende como una internacionalización “comprehensiva” requiere un proceso a medio y largo plazo, pero fundamentalmente una decisión institucional que debe basarse en un análisis por parte de cada universidad del papel de la internacionalización en su desarrollo institucional, más que en una exigencia administrativa. No se trata de internacionalizarse para cumplir estándares homogéneos sino en aprovechar sus oportunidades y enfocarla para cumplir objetivos propios de fortalecimiento y desarrollo institucional. Para ello, más que exigencias se requiere políticas activas adaptadas a las heterogéneas circunstancias de las universidades, tanto a las que ya han conseguido un mayor grado de internacionalización como a las que han tenido una trayectoria histórica donde la dimensión internacional no se ha desarrollado.

La internacionalización de las universidades debe contemplarse como un *proceso* que cada universidad puede acometer una vez que ha socializado institucionalmente el por qué, el para qué, el cómo y el con qué va a desarrollar este proceso, que es al que la política pública tendría que acompañar.

La elaboración de un plan institucional de internacionalización parte de un análisis de los condicionantes internos y del punto de partida, el estado actual de la intensidad y características de las expresiones de la dimensión internacional en el entorno institucional y en las funciones sustantivas de la universidad. Especialmente relevantes son algunos condicionantes, como la historia y cultura institucional; la misión y el modelo de universidad; la normatividad; la formación y trayectoria del profesorado; el desarrollo de la investigación y el posgrado; el enfoque de la extensión y vinculación, la organización y modelos de la cooperación internacional; las áreas de especialización; el capital relacional internacional de la institución y su comunidad universitaria y la visibilidad y reconocimiento institucional.

En conclusión, no se trata de internacionalizarse o morir, no se trata de internacionalizarse para cumplir exigencias administrativas, sino se trata de internacionalizarse por convicción y compromiso institucional para fortalecerse y desarrollarse, entendiendo la complejidad del proceso.

* Investigador científico (jubilado) del Consejo Superior de Investigaciones Científica de España. E-mail: jesusebastianaudina@gmail.com